



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PRIMER EJERCICIO

Publicado el cuestionario de preguntas del primer ejercicio y sus respuestas, los aspirantes pueden manifestar, en su caso, alguna posible disconformidad en relación con preguntas del cuestionario hasta el próximo 30 de abril. Cabe señalar, que la manifestación de una disconformidad de una determinada pregunta no conlleva la anulación de la misma.

En caso de que se anule alguna pregunta, se publicará el cuestionario de preguntas y sus respuestas, incorporando la modificación realizada. Se entenderán contestadas las disconformidades con esta última publicación.

Asimismo, una vez haya finalizado la corrección de los ejercicios, se publicará la lista de aspirantes que han superado el primer ejercicio, así como una nota referente a la puntuación mínima directa que ha sido necesaria para superarlo.

